



GUÍA DE TRABAJO 2026

BOLETÍN
TÉCNICO
REGIONAL

GESTIÓN
DEL RIESGO
CON ENFOQUE
DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO:

META



Coordinación de la publicación

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Directora general

**Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar (ICBF)**

Adriana Velásquez Lasprilla

Subdirectora general

**Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar (ICBF)**

Julián Moreno Parra

Director

**Sistema Nacional de Bienestar
Familiar
(SNBF)**

Rodrigo Elías Daza Vega

Subdirector de Articulación

Territorial

**Sistema Nacional de Bienestar
Familiar
(SNBF)**

Equipo Técnico

**Sistema Nacional de Bienestar F
amiliar
(SNBF)**

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Diana Paola Díaz Ruiz

José Gabriel Osorio Álvarez

José Ricardo Garzón Carrillo

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo Técnico Territorial de

Meta

Angye Karolayn Rodríguez Castillo

Any Julieth Moreno Velasquez

Jenny Alexandra Gómez Moreno

Nancy Jasmin Parrado Avila

Obeida Velasco Daza

Yuri Bibiana Alvarado López

¿Qué es el boletín de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez?

Este boletín es una herramienta que proporciona información inicial y propicia el análisis de los riesgos que afectan a las niñas, niños y adolescentes, tanto de origen natural como antropogénicos intencionados, en el ámbito departamental. Es la tercera publicación¹ que realiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), y se basa en los indicadores sociales, las alertas tempranas, las proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales; también formula recomendaciones orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria para la protección integral de la niñez en los territorios.

Contexto Departamental

El departamento del Meta cuenta con una extensión aproximada de 85 635 km² se encuentra conformado por 29 municipios. Su capital es Villavicencio.

El territorio posee una gran riqueza hídrica debido a los numerosos afluentes del río Orinoco que cruzan el departamento y que nacen en la Cordillera Oriental. Si bien el departamento forma parte de las llanuras orientales de Colombia, cuenta en su parte occidental con áreas montañosas andinas, entre las cuales se destaca uno de los parques naturales más célebres del país, conocido como la sierra de la Macarena. La centralidad geográfica de su territorio en el contexto nacional está marcada por la presencia del municipio de Puerto López conocido como *El ombligo de Colombia*. Es un departamento de economía ganadera, agrícola y minera. El departamento ha sido

¹ Todas las publicaciones de los boletines pueden ser consultadas en:
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/Pages/Pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas/1.%20Informes%20gesti%C3%B3n%20del%20riesgo.aspx>

por tradición un receptor de inmigrantes de otras regiones del país, factor que ha enriquecido su identidad cultural.

Según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) basadas en el censo de 2018, la población del departamento del Meta estimada para el año 2026 es de aproximadamente 1.174.004 habitantes, de los cuales 279.044 son niños y niñas de 0 a 14 años, que representan el 28,48% de la población departamental (Proyecciones 2016); en el departamento del Meta se auto reconocieron como indígenas aproximadamente 18,000 personas, de las cuales una gran proporción son niños, niñas y adolescentes, concentrándose en áreas no municipalizadas y resguardos.

Frente a los riesgos que tienen niños, niñas y adolescentes del departamento se encuentran:

- Uso, utilización y reclutamiento, por parte de grupos armados que utilizan a jóvenes para actividades delictivas o de guerra, con especial incidencia en zonas rurales y municipios de la región del Ariari.
- Violencia sexual y abuso: alta incidencia de violencia sexual y abusos, a menudo perpetrados por personas cercanas, familiares o conocidos.
- Trabajo infantil y explotación: existe un riesgo significativo de mendicidad y trabajo infantil en las calles, con alta incidencia en Villavicencio.
- Violencia intrafamiliar y negligencia: aumento de casos de violencia en el hogar y desatención, afectando la salud mental y física de los menores de edad.
- Desplazamiento forzado y la falta de acceso a servicios básicos exponen a la niñez a enfermedades y falta de protección.
- Riesgos digitales: exposición a contenidos inapropiados y ciberacoso a través de redes sociales e internet.

Situación de la niñez

A continuación, se destacan algunos datos que dan cuenta de la situación de la niñez en el Departamento del Meta, haciendo énfasis en la identificación de vulneraciones en el territorio; y que posteriormente pueden ser objeto de análisis en las instancias de articulación inter sistémica o en cualquier otro escenario de coordinación técnica.

- Violencias hacia niños, niñas y adolescentes en el 2025

Variable	Violencia física	Violencia sexual	Negligencia y abandono	Violencia psicológica
Casos totales	212	770	229	57
Tasa por 100 mil habitantes	65.9	239.4	71.2	17.7

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

- Porcentaje de casos notificados según sexo y edad en el 2025

Ciclo de vida	Hombres	Mujeres
Adolescencia (12-17 años)	15.57%	44.34%
Infancia (6-11 años)	14.62%	15.09%
Primera Infancia (0-5 años)		5.66%

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

En el departamento del Meta, durante 2025, se reportaron (2.586) casos de violencia de género, con una tasa de (222,9) por cada 100.000 habitantes, cifra que supera la media nacional registrada en 2025. Este comportamiento ubica al Departamento del Meta, entre los territorios con mayor incidencia relativa de violencias, especialmente en modalidades física y sexual. Un aspecto crítico es la afectación a niños, niñas y adolescentes, quienes representaron cerca del (29%) de los casos, lo que evidencia

una vulnerabilidad significativa en estas etapas de desarrollo. Donde las posibles causas de esta alta incidencia incluyen factores estructurales como la persistencia de patrones culturales de violencia en el contexto familiar, la falta de recursos para la protección integral, el impacto de dinámicas sociales asociadas a la migración y la precariedad económica. En consecuencia, el Departamento, se consolida como un territorio prioritario para el fortalecimiento de estrategias de prevención, atención psicosocial y articulación institucional en el que se trabaje con especial énfasis en la protección de la niñez, adolescencia y el fortalecimiento de sus familias.

- Casos notificados según etnia en el 2025

Etnia	Casos
Indígena	3
Ninguna	209
Venezolano	7
Ecuatoriano	1
Negro, Mulato Afrocolombiano	N/R

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

- Niños, niñas y adolescentes con declaratoria en el Registro Único de Víctimas entre el 2020-2025

Hecho victimizante	Primera Infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)
Amenaza	295	794	1.330
Desplazamiento forzado	3.220	15.265	25.761
Desaparición forzada	8	8	76

Reclutamiento forzado	0	0	19
----------------------------------	---	---	----

Fuente: Registro Único de Víctimas - UARIV

El desplazamiento forzado, en el departamento del Meta, afecta gravemente a niños, niñas y adolescentes, ocurre principalmente por el recrudecimiento del conflicto armado y la disputa territorial entre grupos armados. Esta violencia genera miedo, deserción escolar, reclutamiento forzado y separación familiar entre otras variables de afectación.

Entre las principales causas podríamos mencionar: la disputa territorial, pues diversos grupos armados que buscan controlar corredores estratégicos para el narcotráfico y otras actividades ilícitas, incursionando en áreas rurales. El reclutamiento forzado y utilización de menores genera en muchos casos desplazamiento de las familias, al igual que los enfrentamientos, las minas antipersonal y las amenazas a líderes comunitarios.

Riesgos que afectan a las niñas, niños y adolescentes.



Riesgos antropogénicos intencionados

Los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Meta enfrentan diversos riesgos asociados a las dinámicas de violencia, conflicto armado y vulnerabilidad social presentes en el territorio. Entre las principales situaciones identificadas se encuentran el reclutamiento de NNA por parte de grupos armados, la violencia sexual, la explotación sexual comercial, el trabajo infantil, la mendicidad, el consumo de sustancias psicoactivas y las diferentes formas de violencia al interior de los hogares. Estas situaciones pueden verse agravadas por la presencia de economías ilícitas, las

condiciones de ruralidad, las dificultades de acceso a servicios y las dinámicas de control territorial que persisten en algunas zonas del departamento.

Uno de los principales riesgos corresponde al reclutamiento de NNA por parte de grupos armados, especialmente en municipios y zonas rurales donde persisten condiciones de vulnerabilidad y presencia o influencia de estos actores. Los NNA pueden estar expuestos a estrategias de captación que incluyen el engaño, la seducción, las falsas promesas económicas, el contacto a través de redes sociales y otras formas de acercamiento que buscan vincularlos a actividades relacionadas con los grupos armados. Esta situación se relaciona con escenarios más amplios de disputa y control territorial, en los que también se presentan restricciones a la movilidad, amenazas, desplazamiento y afectaciones a las comunidades.

Este escenario se encuentra respaldado por las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo vigentes. Entre ellas se encuentra la Alerta Temprana 001-2025, de carácter estructural, que advierte sobre riesgos derivados de la expansión y confrontación armada en municipios de la región Amazónica y de la Orinoquía, incluyendo varios municipios del Meta. Esta alerta identifica riesgos altos y extremos para la población civil y advierte sobre afectaciones asociadas a las dinámicas de confrontación entre grupos armados. Asimismo, permanecen antecedentes de advertencia territorial como las Alertas Tempranas 017-2020, 026-2020, 031-2020, 004-2023, 006-2024 y 018-2024, que han advertido diferentes escenarios de riesgo en municipios del departamento.

En materia de violencia sexual y explotación sexual comercial de NNA, las niñas y adolescentes enfrentan riesgos diferenciados asociados a las violencias basadas en género. Estas situaciones pueden presentarse tanto en contextos urbanos como rurales y requieren acciones de prevención, identificación temprana, atención y protección.

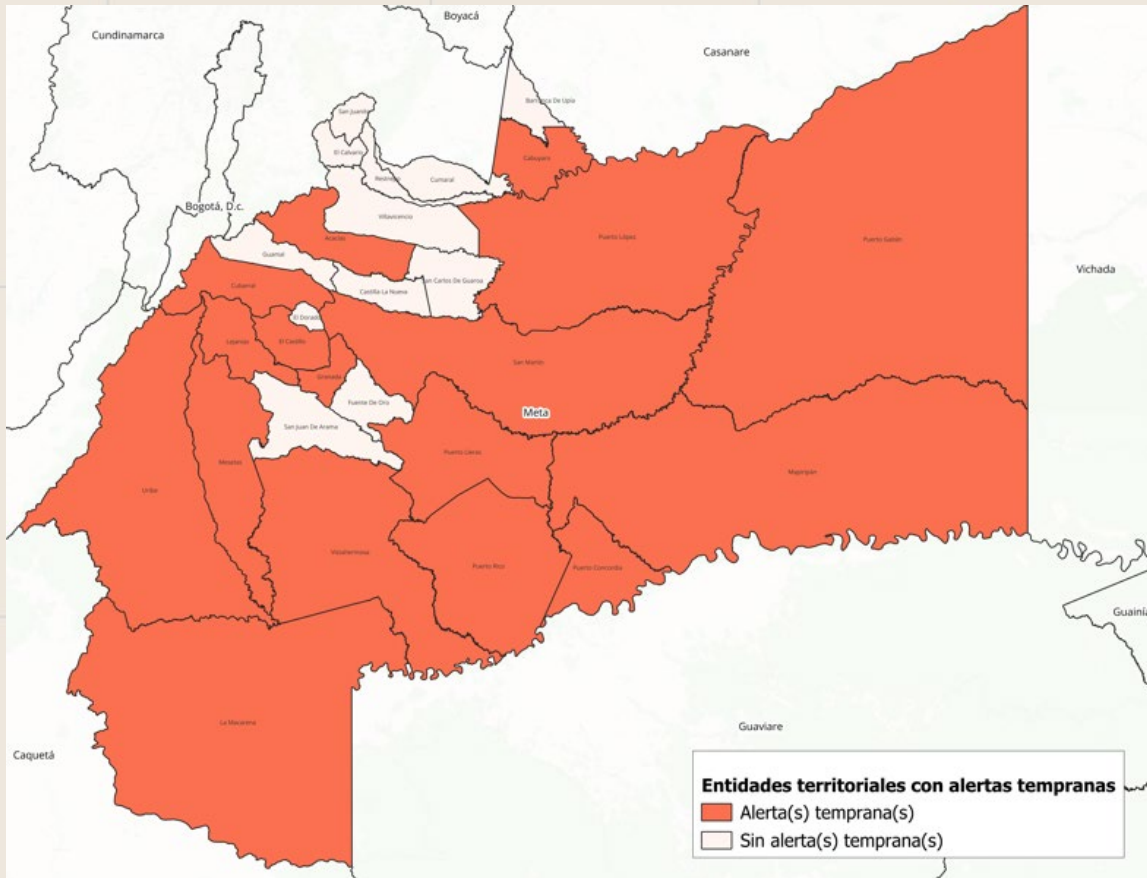
El trabajo infantil y la mendicidad constituyen igualmente factores de riesgo para el desarrollo integral de los NNA, particularmente cuando estas actividades interfieren con la permanencia en el sistema educativo, los exponen a diferentes formas de violencia o los vinculan con entornos inseguros. En zonas urbanas y comerciales se pueden presentar situaciones en las que los NNA participan en actividades informales o son utilizados para la mendicidad, por lo que resulta necesario fortalecer las acciones de identificación, prevención y restablecimiento de derechos.

Otro factor de preocupación corresponde al consumo de sustancias psicoactivas, incluido el consumo temprano de alcohol, tabaco y sustancias ilícitas. Esta problemática puede estar relacionada con factores como la deserción escolar, las dificultades familiares, la falta de oportunidades, la exposición a entornos de violencia y la presencia de economías ilícitas.

A estos riesgos se suman las situaciones de violencia intrafamiliar, maltrato, abandono y afectaciones a la salud mental. Los entornos familiares caracterizados por violencia física, emocional o negligencia pueden afectar de manera significativa el bienestar y desarrollo de los NNA.

 **Figura 1.**

Convergencia de riesgos en Meta



Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría de Pueblo

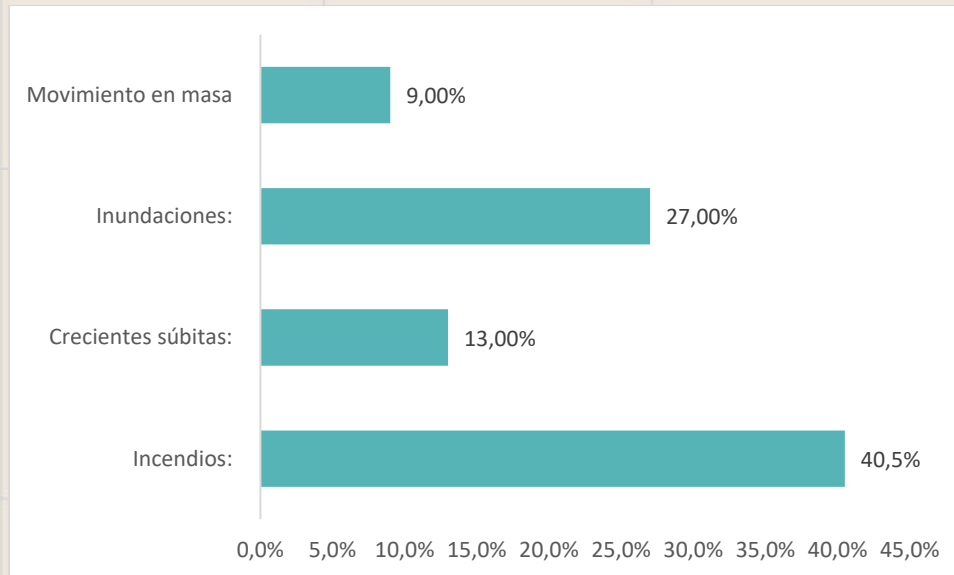
(<https://www.defensoria.gov.co/alertas-tempranas>), elaboración propia, mayo 2026



Riesgos de origen natural

Parte de estos riesgos son alertados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), quién identifica cuatro eventos que se presentan mayoritariamente en el Departamento de Meta y que deben ser objeto de análisis para las mesas intersistémicas para determinar las acciones pertinentes a implementar. Estos eventos son: inundaciones, incendios, crecientes súbitas, y movimientos en masa, tal y como se relacionan a continuación:

**Frecuencia de eventos presentados
entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025**



Fuente: Consolidado de Atención de Emergencias – UNGRD

<https://datastudio.google.com/u/0/reporting/a850fdeb-1229-4623-8a35-13895d4ec484/page/DyhoD>

Adicionalmente, se puede consultar el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), que, mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para periodos de seis meses. Esta predicción puede consultarse en <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/informes/Informe-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-a-corto%2C-mediano-y-largo-plazo>

Esta información es útil para que las entidades territoriales realicen acciones de conocimiento y reducción de los riesgos de origen natural que puedan afectar a la niñez en el departamento.

Capacidades territoriales y avance inter sistémico

En el marco de la mesa intersistémica del departamento se contó con la participación de los enlaces de gestión del riesgo, protección integral, educación, salud, gobierno y entidades territoriales para identificar y actualizar los riesgos tanto de origen natural como antropogénicos intencionados que pueden afectar a niños, niñas y adolescentes en los municipios del departamento, así como los riesgos psicosociales y las violencias, considerando las condiciones de las zonas urbanas, rurales y de difícil acceso.

Asimismo, se definió la incorporación y socialización de las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo vigentes para los municipios del Meta en los instrumentos territoriales. La información contenida en estas alertas permitió identificar situaciones relacionadas con reclutamiento de NNA, desplazamiento, confinamiento, amenazas, restricciones a la movilidad y otras afectaciones a la población civil, para orientar las acciones institucionales de prevención, atención y protección.

Se estableció la elaboración y actualización de mapas territoriales de riesgo con enfoque de niñez, con el propósito de identificar zonas de mayor exposición de niños, niñas y adolescentes a riesgos de origen natural, situaciones asociadas al conflicto armado, violencias, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil y otras situaciones que puedan afectar sus derechos. Para ello, se planteó la integración de la información disponible en las entidades territoriales y sectoriales y la consolidación de bases de datos e indicadores que permitan realizar seguimiento a los riesgos identificados y reportados.

Como parte de las acciones de conocimiento del riesgo, se definió fortalecer la comunicación del riesgo dirigida a niños, niñas, adolescentes, familias, comunidades e instituciones educativas, así como generar espacios de participación de NNA para identificar situaciones de riesgo y conocer las rutas de atención. De igual manera, se estableció el desarrollo de jornadas de formación dirigidas a funcionarios y actores

territoriales sobre identificación de riesgos, activación de rutas de atención y protección, incluyendo situaciones relacionadas con reclutamiento de NNA, desplazamiento, confinamiento, violencias y emergencias de origen natural. También se contempla la revisión y actualización de planes, protocolos, rutas y estrategias institucionales para incorporar los riesgos que afectan a NNA y definir las responsabilidades de actuación de las entidades.

En materia de reducción del riesgo, se definió articular acciones para la evaluación, adecuación y mantenimiento de instituciones educativas, CDI, parques, hogares comunitarios y demás espacios utilizados por niños, niñas y adolescentes, incorporando criterios de seguridad, accesibilidad y reducción del riesgo, así como rutas de evacuación. Estas acciones deberán integrarse a los planes municipales y departamentales de gestión del riesgo, planes escolares de gestión del riesgo, planes de contingencia y demás instrumentos territoriales relacionados con la prevención y reducción del riesgo.

También se estableció el fortalecimiento de los planes escolares de gestión del riesgo mediante el acompañamiento a las instituciones educativas para la identificación de amenazas, actualización de protocolos, definición de rutas de evacuación y realización de simulacros. En estos instrumentos se incorporarán los riesgos de origen natural y las situaciones asociadas al conflicto armado que puedan afectar a las comunidades educativas.

De manera articulada con los sectores de educación, protección, salud, gobierno, gestión del riesgo y las entidades territoriales, se definieron acciones de prevención del reclutamiento de NNA en los municipios advertidos por las alertas tempranas, mediante estrategias de información, permanencia educativa, identificación de situaciones de riesgo y activación de las rutas de prevención y protección. Estas acciones se complementarán con procesos de formación dirigidos a familias y comunidades sobre identificación de riesgos, prevención de violencias, protección de NNA y actuación frente a situaciones de emergencia.

Igualmente, se estableció incorporar las condiciones particulares de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas, población rural, población con discapacidad y otros grupos que requieran medidas diferenciadas en los planes y acciones de reducción del riesgo. Para el desarrollo de estas acciones se contempla la articulación de recursos entre entidades públicas, privadas, organismos de cooperación y entidades territoriales destinados a infraestructura, prevención, formación, dotación y fortalecimiento de capacidades.

Para el manejo de emergencias o desastres, se definió la actualización de los planes de contingencia departamentales y municipales con procedimientos específicos para la atención y protección de NNA frente a desplazamientos, confinamientos, reclutamiento de NNA, afectaciones por minas antipersonal, emergencias de origen natural y otras situaciones que requieran evacuación o alojamiento temporal. Estos instrumentos deberán establecer responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las entidades que intervienen en la respuesta.

De igual manera, se establecieron mecanismos de coordinación entre las entidades territoriales, salud, educación, ICBF, gestión del riesgo y organizaciones de apoyo para garantizar durante las emergencias el acceso de los NNA a alimentación, agua segura, saneamiento, elementos de higiene y condiciones adecuadas de alojamiento. En los alojamientos temporales se contemplará la habilitación de espacios seguros para niños, niñas y adolescentes, condiciones de privacidad, acceso a servicios básicos, actividades educativas y recreativas, identificación de riesgos y mecanismos de protección.

En materia de salud, se definió fortalecer la coordinación para garantizar la atención de niños, niñas y adolescentes afectados por emergencias, incluyendo atención en salud, vacunación, apoyo psicosocial, salud mental y remisión a servicios especializados cuando corresponda. De manera complementaria, se estableció la coordinación con el sector educativo para garantizar la continuidad de la atención educativa durante situaciones de emergencia, desplazamiento o confinamiento,

mediante medidas relacionadas con transporte escolar, alimentación escolar, flexibilización de estrategias pedagógicas y atención a población desplazada.

Finalmente, se definió fortalecer la articulación entre las entidades responsables de protección, salud, educación, gobierno y gestión del riesgo para identificar NNA que puedan encontrarse en situaciones de vulneración de derechos durante una emergencia y activar las rutas correspondientes. Se contempla igualmente el desarrollo de acciones de apoyo psicosocial y recuperación emocional, así como mecanismos de participación de niños, niñas y adolescentes en los procesos de recuperación de las comunidades afectadas y mecanismos de seguimiento interinstitucional que permitan verificar la atención de las necesidades identificadas, la activación de las rutas de protección y la continuidad de los servicios dirigidos a esta población.

Recomendaciones territoriales

En conocimiento del riesgo

Consolidar una plataforma o mecanismo de intercambio que integre, de manera articulada, los registros administrativos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, la información climática y los reportes territoriales del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Este sistema debe permitir el monitoreo permanente de escenarios de riesgo (conflicto armado y amenazas naturales) en los municipios con mayor frecuencia de afectaciones, priorizando la identificación oportuna de riesgos que impactan a niñas, niños y adolescentes. Para ello, se debe promover el intercambio fluido de información entre el SNGRD, SNBF, SNARIV, Defensoría del Pueblo, Secretarías de Educación, ICBF, alcaldías y Gobernación del Meta.

Incorporar en la actualización de los mapas de riesgo municipales y escolares la participación activa de niñas, niños, adolescentes, comunidades educativas, organizaciones comunitarias y pueblos indígenas. Los mapas deben reflejar tanto amenazas de origen natural (inundaciones, incendios forestales, movimientos en masa, crecientes súbitas) como riesgos antropogénicos intencionados (reclutamiento, uso y utilización, desplazamiento forzado, confinamiento, control territorial). Se debe priorizar la identificación de corredores de movilidad, instituciones educativas, centros poblados y zonas rurales con Alertas Tempranas vigentes, asegurando que la información sea insumo para la planificación territorial y la prevención.

En reducción del riesgo

Vincular los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), el Plan Integrado de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) y las estrategias territoriales de prevención del reclutamiento. Esta articulación debe garantizar que los instrumentos incluyan acciones específicas para disminuir los factores de vulnerabilidad de la niñez, con especial énfasis en los municipios priorizados. Asimismo, se debe promover la coordinación entre la CIPRUNNA, la CIPRAT, los Consejos de Gestión del Riesgo y los Consejos de Política Social para formular acciones conjuntas que aborden las causas estructurales de los riesgos.

Desarrollar acciones orientadas a prevenir el reclutamiento, uso y utilización de NNA, así como otras violencias (violencia sexual, trabajo infantil, explotación, riesgos digitales) asociadas al conflicto armado y a contextos de vulnerabilidad. Estas estrategias deben fortalecer entornos protectores mediante la permanencia escolar, la oferta cultural, deportiva y recreativa, y el fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias. Se requiere articular los sectores de educación, salud, protección y justicia, e incluir enfoques diferenciales para comunidades indígenas y población

rural. En territorios con presencia de actores armados, se deben promover mecanismos comunitarios para la identificación temprana de riesgos y la activación de rutas de protección.

Priorizar obras de mitigación (como mantenimiento de infraestructura educativa y protección de corredores escolares) y el desarrollo de procesos de educación comunitaria sobre gestión del riesgo, cambio climático y autoprotección, en los municipios con mayor exposición a inundaciones, incendios forestales, movimientos en masa y crecientes súbitas.

En manejo del desastre o de la emergencia

Incorporar en los planes de contingencia departamentales y municipales protocolos específicos que contemplen escenarios derivados tanto del conflicto armado (desplazamientos masivos, confinamientos, restricciones a la movilidad) como de fenómenos naturales (inundaciones, incendios, movimientos en masa). Estos protocolos deben definir claramente los mecanismos de coordinación interinstitucional para la respuesta, la activación de rutas de protección y el restablecimiento de derechos, garantizando la atención oportuna y diferenciada para NNA.

Asegurar la activación oportuna de los Puestos de Mando Unificado (PMU) y de los mecanismos de coordinación entre el SNGRD, SNBF, SNARIV, Unidad para las Víctimas, ICBF y entidades territoriales, para mantener durante las emergencias los servicios de salud, vacunación, apoyo psicosocial, educación, alimentación escolar y restablecimiento de derechos. En la operación de alojamientos temporales, se deben garantizar condiciones adecuadas de agua, saneamiento, alimentación, espacios seguros para la niñez y servicios psicosociales, con criterios diferenciales para comunidades indígenas, población rural dispersa y víctimas del conflicto.

Establecer mecanismos de evaluación de impactos sobre NNA después de cada emergencia, que permitan monitorear la recuperación de los servicios esenciales y ajustar los planes de contingencia. Este seguimiento debe fortalecer la coordinación entre el SNBF, SNGRD, SNARIV y las entidades territoriales para reducir el riesgo de nuevas afectaciones y mejorar la resiliencia de las comunidades.

